

sociedades, municipalidades, algunos establecimientos fiscales, aprovechando al máximo los recursos existentes en beneficencia, seguro obrero, etc. Se continuará y ampliará la labor hecha por el Departamento de Higiene Social de la Dirección General de Sanidad. Cree el Departamento que la educación sexual debe ser temprana, para lo cual hay que contar con el Ministerio de Educación, entidades gremiales del profesorado, clero, instituciones particulares de enseñanza, escuelas especializadas y Departamento de Educación Sexual del Ministerio. A la visitadora social hay que darle el rol que le corresponde, pues sin su ayuda es absolutamente estéril toda labor antivenérea. El Departamento cree que el ideal es el abolicionismo con rehabilitación de las prostitutas, que en su mayor parte lo son por miseria. En este sentido luchará por la abolición del prostíbulo, la creación del Hospital Venereo-lógico y los Hospitales-Talleres de rehabilitación.

LA SANIDAD EN EL PARAGUAY*

Toda política de progreso económico y cultural sólo es posible asegurando a los ciudadanos su pleno vigor físico. Los individuos con salud precaria no pueden ser buenos obreros del poderío de una nación. La salud es el don natural indispensable para que los trabajadores se empeñen en sus tareas y los estudiosos se consagren a las investigaciones sociales y científicas.

En este sentido, el gobierno se preocupa de la defensa de la salud del pueblo y emprende una labor de acuerdo a las posibilidades financieras actuales del Estado.

Hemos llamado a licitación pública la construcción de dos pabellones en el Hospital de Clínicas, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley N. 67. Dentro de poco tiempo, el país dispondrá de un local conveniente de investigación, enseñanza y asistencia social. Las construcciones rurales iniciadas en el gobierno anterior prosiguen normalmente, habiéndose invertido hasta la fecha la suma de 692,805 pesos de curso legal. La guerra europea produjo un grave trastorno en la adquisición de los elementos sanitarios indispensables. No obstante, y a pesar de la situación financiera del Estado, se han adquirido medicamentos por valor de \$ 4,545 m/arg y 1,410 dólares americanos, y en estos momentos se tramita la adquisición de elementos sanitarios, medicamentos y productos dietéticos para la alimentación infantil.

Hemos organizado el Servicio Quirúrgico de Urgencia y otros de Medicina y Especialidades. El Laboratorio Bacteriológico prepara suficientes dosis de vacunas preventivas y curativas.

En materia profiláctica se controlan las enfermedades infectocontagiosas, se realizan vacunaciones y se persigue a los agentes transmisores.

* Tomado del discurso pronunciado por el Presidente de la República del Paraguay, Gral. José Félix Estigarribia, el 25 de noviembre de 1939.

En orden a la protección de la madre y del niño, se estudia la organización de instituciones adecuadas y la posibilidad de dotar de instalaciones necesarias a algunas de las ya existentes. La sanidad escolar ha controlado en el año en curso la salud del 50% de los niños de las escuelas públicas de la jurisdicción de la capital. Se estudia la unificación de los servicios maternoinfantiles de la república, bajo una dirección única y sobre la base de los trabajos efectuados en la capital, y la creación de centros de higiene materno-infantiles, en aquellas localidades del interior del país, en que la población y la mortalidad infantil sean más elevadas, de acuerdo a los datos biodemográficos. También se tramita la contratación de una especialista en enfermería sanitaria, para la escuela de Visitadoras de Higiene, creada en el Departamento del Niño, que servirá de base para la organización de los trabajos de medicina preventiva y educación sanitaria del pueblo.

El Paraguay interviene en los Congresos Médicos Internacionales, designando delegados y remitiendo trabajos científicos.

El gobierno considera las sugerencias sobre organización sanitaria presentadas por el Dr. Henry Hanson, Comisionado Viajero de la Oficina Sanitaria Panamericana en nuestro país.

CONTROL DE STEGOMYIA (AEDES AEGYPTI) EN LOS PUERTOS BOLIVIANOS¹

Informe para el tercer trimestre del año 1939

Por el Ministerio de Higiene y Salubridad de la República de Bolivia

Puertos	Número de casas en la ciudad (aproximado)	Ciclo de inspección (en días)	Número de casas inspeccionadas ⁴	Número de casas con focos de Stegomyia	% de casas con focos de Stegomyia (Índice) ⁵
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ					
Santa Cruz de la Sierra ²	2,879	15	2,756	0	0
Puerto Suárez ³	206	7	198	0	0
DEPARTAMENTO DEL BENI					
Trinidad ^{2, 3}	886	7	849	8	0.9
Santa Ana ^{2, 3}	226	7	240	0	0
Guayamerín ^{2, 3}	160	7	153	3	2.0
Cachuela Esperanza ^{2, 3}	230	7	326	19	5.8
Riberalta ^{2, 3}	624	7	836	5	0.6
DEPARTAMENTO PANDO					
Cobija ^{2, 3}	265	7	317	5	1.6

¹ Transmitido y publicado conforme a la resolución sobre fiebre amarilla de la IX Conferencia Sanitaria Panamericana que recomendó el envío, por las autoridades nacionales de sanidad, a la Oficina Sanitaria Panamericana, de informaciones trimestrales acerca del desarrollo de la campaña antilarvaria y los respectivos índices estegómicos.

² Puerto fluvial.

³ Puerto aéreo.

⁴ Las embarcaciones inspeccionadas son contadas como casas en este informe.

⁵ Para indicar los índices, sólo cuando no hay ningún foco se usará cero: 0. Los índices inferiores a 0.05 se representan por cero punto cero: 0.0.